



2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PATRULLA PARA PROTECCIÓN PORTUARIA DE ZONAS DE NAVEGACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° LA-009J3A001-E105-2021.

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 13 de julio de 2021, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC), ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la APILAC.

De conformidad con el Artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar la proposición presentada, el contrato se adjudicará si la proposición resulta solvente, si se considera que reúne las condiciones requeridas, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria.

Con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY y 50 del Reglamento, **se desecha** la propuesta del Licitante, conforme a lo siguiente:

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	1. Como resultado de la evaluación técnica, se concluyó que la Empresa PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., no cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, por lo que no garantiza las mejores condiciones en cuanto a calidad y especificaciones conforme al ANEXO I: Términos de Referencia de la Convocatoria.

4

(Handwritten signatures and stamps)





2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PATRULLA PARA PROTECCIÓN PORTUARIA DE ZONAS DE NAVEGACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° LA-009J3A001-E105-2021.

Incumpliendo en el numeral 8 de la Convocatoria que a la letra dice "NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DEL ANEXO 1, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN."

Dichos incumplimientos se enlistan a continuación:

- La ficha técnica o folleto presentado no describe las características de los conceptos 2, 7 y 12 del inciso A de la Partida 1;
- La ficha técnica o folleto presentado no describe las características de los conceptos 2, 7 y 11 del inciso A de la Partida 2;
- La ficha técnica o folleto presentado indica un tanque de 200 litros, resultando inferior al establecido en el concepto 10 del inciso A de la Partida 2;
- La ficha técnica o folleto presentado no describe las características de los conceptos de los incisos B y C de ambas Partidas;
- La ficha técnica o folleto presentado no describe en su totalidad las características de los conceptos del inciso D de ambas Partidas;
- No presenta la ficha técnica o folleto para los incisos E y F de ambas Partidas.





2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PATRULLA PARA PROTECCIÓN PORTUARIA DE ZONAS DE NAVEGACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° LA-009J3A001-E105-2021.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que la proposición recibida, no fue solvente técnicamente, esta entidad determina declarar **DESIERTO** este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, adscrito al Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 12:18 horas, del día 13 de julio de 2021.

Esta Acta consta de cuatro hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	





2021 "Año de la Independencia"

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE EMBARCACIONES PATRULLA PARA PROTECCIÓN PORTUARIA DE ZONAS DE NAVEGACIÓN DEL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS", N° LA-009J3A001-E105-2021.

C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
M.C. JOEL MENDEZ REYES	GERENTE DE OPERACIONES	
ING. EVARISTO GABINO HERNÁNDEZ	SUPERVISOR DE CONTROL DE ACCESOS	
C.P. IRENE ESTEFANIA ZUÑIGA PEÑA	SUPERVISOR PORTUARIO	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. (PARTICIPACIÓN VÍA REMOTA)

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	

Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.

